

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18024 GIRONA

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Girona,

Hago saber que: En el Concurso ordinario 777/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Llarprestigi Promocions Inmobiliaries, Sociedad Limitada y Elixé Enginyera, Sociedad Limitada con CIF.-B17918616, con domicilio en Fornells de la Selva en Plaza Catalunya, número 12 de Girona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 11 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A190022026-1